



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4443-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 533-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 03.SET.2019, remite con opinión favorable, el Oficio N° 1120-2019-UNHEVAL-FCE-D, del 03.SET.2019, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita la ratificación de la Resolución N° 0553-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 26.AGO.2019, que por acuerdo del Consejo de Facultad, aprobó la conformación de comisiones de trabajo para el XVII Congreso Nacional de Filosofía, de acuerdo al detalle que figura en la parte resolutive;

Que, en la sesión extraordinaria N° 28 de Consejo Universitario, del 25.SET.2019, con opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0553-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 26.AGO.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1102-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N° 1213 y 1288-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 23 de setiembre al 07 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

1°. RATIFICAR la Resolución N° 0553-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 26.AGO.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que aprobó la conformación de comisiones de trabajo para el XVII Congreso Nacional de Filosofía, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

| COMISIONES | NOMBRE Y APELLIDOS |
|---|-----------------------------|
| Comisión de Conferencias y Moderadores | Ciro Lazo Salcedo |
| Comisión de Certificación | Amancio Rojas Cotrina |
| Comisión de Revistas | Arturo Lucas Cabello |
| Comisión de Presentación de Libros | Clorinda Barrionuevo Torres |
| Comisión de Recepción de Docentes, Estudiantes y Ponentes | Adalberto Lucas Cabello |
| Comisión de Inscripción | Hilarión Paucar Coz |
| Comisión de Prensa y Propaganda | Jesús Ortiz Morote |
| Comisión de Hospedaje y Alimentación | Norma Faustino Caldas |
| Comisión de Tour Turístico | Alejandro Rubina López |
| Comisión de Cultura | Fredy Sotomayor Herrera |
| Comisión de Ambientación | Lindon Chuquiyaury Olivas |

2°. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, y los demás órganos internos competentes, adopten las acciones complementarias.

3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mano de Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Mano de CPC. Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInv OCI AL
UTransparencia OCalidad
FCE DAYSA
DIGA URH
SUEyC File Archive

Se transmite a CU para conocimiento y demás fines

Mano de Yersay Carrero Espinoza Damón